

SEILO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1822

de Sangonera a la ora de la citacion en el dia diez
y ocho de Febrero de mil ochocientos veinte y dos:

El Sr. D. Juan Pasqual Ramon de Moncada,
Abogado de los Tribunales Nacionales, y Com. de la
Excm. Diputacion Provincial, y los de Murcia,
Alcantarilla, y Librilla y lo fueron por la Ciu-
dad su Prior. Sindico D. Juan Sanchez Eudero, y
por la primera Villa D. Felix Alburquerque, D.
Antonio Balanza, y D. Miguel Gomez Alba-
cete, Alcalde Segundo Constitucional, Regidor, y
Prior. Sindico respectivamente de ella, y por la se-
gunda D. Bartolome Bosque, D. Ginés Cardeas
Regidor, y Labrador inteligente de esta = Continierón
que la linea q. siempre adividido el termino
de Librilla del de Murcia, y por la parte de
la Diputacion de Sangonera q. en la actualidad
no es de la Villa del Palmar, y la de Barcherolles
en la forma siguiente = Desde el mejor divisorio
de ambas municipalidades de Librilla y el Palmar,
y q. parece debe ser tambien de la Alcantarilla
situado en el camino de Lorca llamado de arriba
en el punto donde q. el cruza la rambla q. dicen

